



Orden de Compra: 29/2018.

San Francisco de Campeche, Cam. a 29 de octubre de 2018.

RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 1, 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2018 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la **ADQUISICIÓN 20 LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA TELÉFONOS IP**, por un importe total de **\$49,217.64** (Son: Cuarenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido, consistente en:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	LICENCIA	LICENCIA INFORMÁTICA PARA TELÉFONOS IP COMPATIBLES CON SISTEMA CENTRAL CONFORMADO POR UN AVAYA AURA COMMUNICATION MANAGER, VERSIÓN R016.X.03.0.124.0, CON SERVIDOR HP DL360PG8 Y DOS GATEWAYS MODELO G650, CON FUENTES DE PODER REDUNDANTES. Deberán cumplir con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Se requiere que el proveedor suministre, instale y ponga en operación 20 licencias al sistema central de telefonía AVAYA AURA COMMUNICATION MANAGER R016.X.03.0.124.0 del C4 de Campeche. Debido a que el sistema de telefonía se encuentra actualmente en operación, el C4 	\$2,121.45	\$42,429.00

30/10/18
Recibí OC





		<p>Campeche y el proveedor en mutuo acuerdo acordaran fecha y hora para realizar estos trabajos, acordando con al menos 5 días hábiles de anticipación (5 días hábiles para el C4 Campeche).</p> <ul style="list-style-type: none"> Al finalizar estos trabajos, el proveedor deberá entregar el servicio de telefonía operando de tal manera que sea transparente para los usuarios dichos trabajos. La calidad del servicio telefónico no se deberá de ver afectado ni mermado una vez concluido los trabajos por el proveedor, por lo que al final de dichos trabajos el equipo de telefonía deberá de estar libre de fallas y/o alarmas que comprometan su operación y funcionamiento. Todo daño a la infraestructura de telefonía ocasionada por el proveedor será cubierto por el mismo sin ningún cargo extra para el Gobierno del Estado de Campeche El proveedor deberá considerar garantía de las Licencias IP por un periodo de 12 meses. 		
		SUBTOTAL		\$ 42,429.00
		I.V.A.		\$ 6,788.64
		TOTAL		\$ 49,217.64

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **09 de octubre del presente**; se establece que los bienes objeto de la presente orden se pagarán **contra entrega recepción de los mismos**, y deberá hacer entrega al Ing. José Mut Pérez , Técnico en Telefonía, en el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, ubicado en Prolongación de la Calle 7 sin número, Colonia Buenavista, C.P. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche; en un **plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la recepción de la presente orden de compra, por la demora en la entrega de los bienes "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes**, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionar que será responsable por los defectos y vicios ocultos, de la calidad de los bienes y por cualquier otra irregularidad en que hubiere incurrido en los términos del pedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

30/10/18
Recibi OC.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325 Entre 63 y Circuito
Baluartes, Colonia Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



uef



Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

Atentamente,


Lic. Elsy Daniela Chuc Solís,
Directora de Recursos Materiales

C.c.p.- ARCHIVO.
EDCS/GSPS/mcel

30/10/18
Recibi OC

